



I. Municipalidad de Dalcahue

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0330.-

DALCAHUE, 28 de enero de 2025.-

VISTOS: el decreto alcaldicio N° 2.792 con fecha 02/12/2024 que aprueba presupuesto para el año 2025, La Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N° 21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; La sentencia de proclamación en la causa rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y demás pertinentes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFERIRSE: A CUERPO DE BOMBEROS DE DALCAHUE, RUT 70.009.900-8, la cantidad de \$83.660.000.- (ochenta y tres millones seiscientos sesenta pesos).

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta N° 24.01.005.006.005 (2% Fondo común municipal) centro de costo 02.02.01, dinero que será destinado para lo que señala el oficio que se adjunta.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia de Fondos.
- La inversión debe efectuarse para los fines solicitados, es decir, **GASTOS OPERACIONALES E INVERSIÓN, COMBUSTIBLE, PERSONAL RENTADO Y CAPACITACIÓN.**
- Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- **La rendición deberá hacerse a más tardar el 31 de diciembre del 2025.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE**



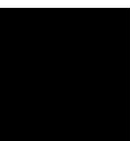
**ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE**



RCC



MAB





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL